



NORMATIVA DE EVENTOS ZONALES

FECHITEME 2024

(Ligas, Individual)

(<https://www.fechiteme.cl/nsitio/reglamento-2024/>)

I.- PRESENTACIÓN

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa**, tiene a bien oficializar la Normativa General para la realización de los Eventos Zonales de Tenis de Mesa Federado en la Temporada 2024, según el siguiente cuadro:

Categorías	Zonales	Interzonales
U11, U13, U15, U19 y TC	Aplica Zonales	Aplica Zonales
U23, Máster, Paralímpico	No Aplica este 2024	No Aplica este 2024

En el caso particular de los eventos U23, Máster y Paralímpico, para este año 2024 no se aplicará etapa clasificatoria, sino SOLAMENTE Eventos Nacionales (01-02-03), según sea informado en el Calendario Oficial de FECHITEME.

El proceso de L.N.T.M. será en categorías Todo Competidor y Menores (U19, U15, U13), como únicas dos Ligas Nacionales reconocidas por la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** para este año 2024.

Todos los eventos deberán nombrarse ZONAL FECHITEME 2024 XXXXXX.

II.- CONDICIONES GENERALES - ORGANIZACIÓN

FECHITEME aceptará la realización de Eventos Zonales / Interzonales, siempre y cuando cumplan con las condiciones generales para la realización de estas actividades federadas.

1.- La pelota de juego autorizada por la Federación para todo los Eventos Federados 2024, será la **TIBHAR SYNTT NG 40+ 3 Estrellas blanca**.

2.- El Comité Organizador deberá proveer las condiciones necesarias para la realización de las Competencias Federadas 2024, lo que incluye: mesas de juegos en buen estado, mesas de práctica en buen estado, separadores, iluminación adecuada, tapado de ventanales, baños suficientes para el público asistente y en condiciones óptimas, entre otras.



- 3.- Si bien no es obligatorio tener carpetas de juego de Tenis de Mesa, el piso donde se jugará el Zonal deberá cumplir con las condiciones necesarias para el desarrollo de una competencia federada.
- 4.- Si bien no es obligación, se recomienda la entrega al final de cada Zonal de un estímulo por participación (medallas), especialmente en categorías menores.
- 5.- La entrega de información detallada (Bases Generales) a las asociaciones miembros de la Zona que corresponda en tiempo y forma será **obligatoria**. Estas bases deberán ser copiadas a FECHITEME al e-mail inscripciones@fechiteme.cl, para conocimiento.
- 6.- Para el año 2024, será obligatorio 01 Juez General acreditado por FECHITEME para la realización de las fases Zonales e Interzonales, con la finalidad de hacer cumplir la reglamentación general de FECHITEME e ITTF para el desarrollo de Eventos Federados. https://www.fechiteme.cl/nsitio/wp-content/uploads/2024/06/LISTADO_OFICIAL_JUECES_2024.pdf
- 7.- Todos los eventos deberán cumplir con que de los árbitros que oficien, al menos un 25% de ellos deberá estar acreditado por FECHITEME. Donde cada Zona deberá potenciar la realización de Cursos de Capacitación de Árbitros y Jueces Generales para este tipo de eventos, los que deberán ser solicitados a FECHITEME.
- 8.- Se nombrará un Coordinador General por Zona, con la misión de que sea el nexo oficial entre las Zonas y el Área de Eventos de la Federación, para todos los fines propios de organización de éstos.
- 9.- El cobro de inscripciones por participación será una decisión autónoma de cada Zona. Eso sí, deberá ser consecuente con los costos de un Evento Zonal. El monto deberá quedar en acuerdo por las asociaciones locales que componen la Zona respectiva.
- 10.- Cada asociación local deberá nombrar un Delegado Oficial que los representará en la Zona y ante el propio Coordinador Zonal, para todos los fines de trabajo interno.
- 11.- Cada Zonal deberá cumplir con la aplicación del listado de entrenadores, jueces y árbitros FECHITEME, para todos los efectos de desarrollo de una Competencia Zonal Federada 2024. Esto será considerado como punto crítico para el reconocimiento de un Zonal FECHITEME 2024.



III.- RECONOCIMIENTO DE UN EVENTO ZONAL

Para que la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** reconozca una fase Zonal o Interzonal, sea Individual o por Equipos (Liga), se deberá cumplir con los siguientes puntos, como mínimo:

- 1.- Haber cumplido de forma íntegra con lo descrito en el punto n° II de la presente reglamentación.
- 2.- Una vez terminado el evento Zonal, el Juez General y la Asociación Organizadora tendrán **05 días hábiles** para enviar los resultados en la planilla excel que será proporcionada por el Área de Eventos FECHITEME, todo esto al e-mail inscripciones@fechiteme.cl, más un excel con el detalle del desarrollo del Evento Zonal (respaldo técnico). De no hacerlo, los resultados del Zonal y los cupos asociados al mismo **no serán otorgados a esa Zona**. Dado el caso, los cupos serán redestinados a otras Zonas del país, de acuerdo a criterios de la Comisión Técnica Nacional y el Área de Eventos FECHITEME.
- 3.- Será siempre responsabilidad de la Zona, a través de su Comité Organizador Local, el envío total de la información necesaria a las asociaciones que conforman la Zona, con copia a la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** (bases, resultados). De igual forma, el Juez General del evento podrá ser sancionado, en atención a su responsabilidad de cumplir con las disposiciones propias de la **Federación Chilena de Tenis de Mesa**.
- 4.- De haber alguna situación de indisciplina durante el desarrollo de un evento Zonal FECHITEME, serán evaluados los antecedentes, a través del Área de Eventos, pudiendo declarar desierto la fecha Zonal, sin mayor trámite.
- 5.- El Área de Eventos tendrá la **obligación** de informar al Directorio y a la Comisión Técnica Nacional sobre la suspensión de un evento Zonal y/o cancelación de los cupos y puntos al Ranking Nacional de la Zona involucrada, en razón de la presente normativa. Evaluada la causa, podrán ser enviados los antecedentes al Tribunal de Honor, para investigar un eventual perjuicio al desarrollo de una competencia federada.

IV.- CORDINADORES DE ZONAS

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa** oficializará la nominación de Coordinadores de Zonas, quienes tendrán como principal objetivo facilitar la comunicación entre las propias Zonas y el Área de Eventos FECHITEME, fiscalizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para la realización de estos eventos y la entrega de la información en los términos informados. El Coordinador Zonal deberá, a petición de FECHITEME, entregar un informe de las actividades de la Zona o en el caso de alguna situación que amerite la intervención de la Federación.



Facultades del Coordinador Zonal FECHITEME:

- * Será la máxima autoridad de los Eventos Zonales FECHITEME, en conjunto con el Juez General específico, y podrán considerar algunas medidas administrativas preventivas para las mejoras de los Eventos Zonales FECHITEME 2024, previa consulta al Área de Eventos FECHITEME.
- * Deberá hacer cumplir la normativa de FECHITEME en los Zonales, en forma y fondo.
- * En el caso de actos de indisciplina, podrá tomar las medidas necesarias in situ, para el buen funcionamiento del Zonal FECHITEME y, en un caso mayor, la suspensión del evento para la protección de jugadores, en especial menores de edad, informando de manera inmediata al Área de Eventos FECHITEME, a través del grupo de trabajo creado para tal efecto.

COORDINADOR(A)	ZONAS
Alejandro Pérez	Norte 1
Juan Marín	Norte 2
Carlos Balmaceda	Costa
Javiera Valenzuela	Metro 1
Sebastián Román	Metro 2
Cristian Figueroa	Metro 3
Ximena Cerón	Centro
Claudio Zapata	Sur 1
Eliecer Carrasco	Sur 2

V.- CUPOS POR ZONAS

La Comisión Técnica Nacional, junto con el Área de Eventos, tienen a bien informar los cupos por zonas en los Eventos Clasificatorios Individuales y de Ligas. Al margen de aquello, todas las asociaciones nuevas que ingresen al registro de FECHITEME serán ubicadas de acuerdo con la disposición y criterio del Área de Eventos FECHITEME, en el contexto de una realidad competitiva al momento de su designación de Zona.

Competencia Interzonal: tendremos 3 grandes Interzonales (Costa-Norte, Metropolitano, Centro-Sur), donde cada uno englobará a 03 zonas. En él participarán los 08 primeros de la llave de cada categoría y género (o, en su defecto, quienes hayan participado de un grupo único) de la fecha zonal inmediatamente anterior, sólo considerando las fechas 01 y 02 zonal. *Ejemplo:* Zonal 01 / Interzonal 1, Zonal 02 / Interzonal 2.



Cada Interzonal sumará puntaje para el Ranking Nacional FECHITEME 2024, pudiendo mejorar la siembra de sus competidores de cara al Campeonato Nacional respectivo, pero NO otorgará cupos directos para el Campeonato Nacional ni tampoco será válido para la sumatoria de los Clasificatorios Zonales.

Respecto al cupo de Representación Individual: éste quedará determinado EXCLUSIVAMENTE por el Ranking Zonal respectivo, correspondiéndole al siguiente jugador(a) no clasificado(a) de cada asociación. Queda estrictamente prohibido nominar o utilizar cualquier otro sistema alternativo para asignar este Cupo de Representación.

Nota: Al final del documento podrá encontrar las tablas de cupos por pruebas y zonas.

VI.- CRITERIOS DE SIEMBRA EVENTOS ZONALES FECHITEME

Para facilitar el desarrollo de las competencias, el Área de Eventos FECHITEME tiene a bien clarificar los criterios de siembra para todos los Zonales, los que deberán ser aplicados por los jueces generales, tal como sigue:

Sembrado Zonal Individual - Fecha 1

1. Seleccionado(a) Nacional 2024 de la categoría.
2. Ranking Nacional 2023 de la categoría.
3. Ranking Nacional 2023 de la categoría anterior (sólo para los que subieron este año).

Sembrado Zonal Individual - Fecha 2 en adelante

1. Sumatoria de los resultados de las fechas anteriores de la categoría.

Sembrado Interzonal Individual - Fecha 1 / Fecha 2

CRITERIO: Puntaje obtenido sólo en la Fecha 1 (para el Interzonal 1) y sólo en la Fecha 2 (para el Interzonal 2) de su Clasificatorio Zonal Individual respectivo.

En caso de empate en puntajes, se dilucidará utilizando (en este mismo orden de prioridad) los siguientes criterios:

1. Seleccionado(a) Nacional 2024 de la categoría.
2. Ranking Nacional 2023 de la categoría.
3. Ranking Nacional 2023 de la categoría anterior (sólo para los que subieron este año).



LIGA DE MENORES (Especificación en la Conformación de Equipos)

Los competidores podrán disputar el partido del encuentro correspondiente a su categoría o aquel de la categoría inmediatamente superior (uno u otro, no ambos).

Esta conformación podrá variar de un encuentro a otro, según los criterios tácticos de cada capitán. De este modo, un jugador preinfantil puede disputar el partido preinfantil en un primer encuentro y luego el partido infantil en el segundo encuentro, por ejemplo.

Sembrado: Sumatoria de 3 puntajes por equipo, en base al Ranking Nacional FECHITEME 2023 o al Ranking Zonal Individual 2024 (el más actual y representativo disponible), considerando:

1. El mejor puntaje de la categoría U13.
2. El mejor puntaje de la categoría U15.
3. El mejor puntaje de la categoría U19.

** Si un equipo no presenta en su nómina un jugador o jugadora en una determinada categoría, se considerará también (en su reemplazo) su segundo mejor puntaje de la categoría anterior (ya considerada).*

LIGA TC EQUIPOS

Sembrado: Sumatoria de 4 puntajes por equipo, de acuerdo al Ranking Nacional TC FECHITEME 2023, considerando:

1. El mejor puntaje femenino del equipo.
2. El mejor puntaje masculino del equipo.
3. Los otros dos mejores puntajes que siguen, independiente del género.

Esto sólo aplica para la Fecha 1, pues las siguientes se hacen en base a los resultados de las fechas previas.

VII.- FECHAS POR ZONA (INDIVIDUAL / LIGA NACIONAL)

Las fechas mínimas / máximas de las fases zonales estarán dadas de acuerdo a la siguiente información:

- Para Zonales Individuales será un mínimo de 03 fechas.
- Para Zonal Liga por Equipos será un mínimo de 03 fechas.
- De realizar 04 o más fechas, sólo contarán los 03 mejores puntajes de cada jugador(a)/equipo.
- Esta información deberá ser entregada por el Coordinador Zonal respectivo al Área de Eventos FECHITEME, en tiempos definidos y comunicados oportunamente.



VIII.- ENTRENADORES FEDERADOS

Será obligación que todos los entrenadores que participen de las etapas Zonales o Interzonales deberán estar acreditados en el **Registro Nacional de Entrenadores FECHITEME 2024**. Esta medida deberá ser fiscalizada por el Juez General del evento, en los términos explicados, donde el Juez General deberá solicitar al Área de Eventos FECHITEME el listado actualizado de los entrenadores 2024.

Link: <https://www.fechiteme.cl/nsitio/reglamento-2024/>

IX.- RANKING NACIONAL / CAMPEONATO NACIONAL

El Ranking Nacional FECHITEME 2024 será alimentado por los Zonales e Interzonales Individuales correspondientes, lo que dependerá exclusivamente del correcto envío de la información en tiempo y forma. En la Temporada 2024, este ranking se completará con el desarrollo del Campeonato Nacional (ex Final Nacional). En tanto, la LTNM para este año 2024 NO proporciona puntos al Ranking Nacional FECHITEME 2024.

Link: <https://www.fechiteme.cl/nsitio/ranking/>

X.- PARTICIPACIÓN DE SELECCIONADOS NACIONALES 2024

* En la categoría Todo Competidor, la Selección Nacional deberá participar del Campeonato Nacional Individual que será realizado a finales de año. Su ingreso será directo a la fase de Llave Final, cuyos detalles serán informados en las Bases Oficiales del Evento Nacional Todo Competidor. En tanto, a nivel Juvenil será determinado por el Head Coach/Comisión Técnica Nacional, lo que será comunicado oportunamente.

* Por otro lado, para la LNTM TC serán las Bases Oficiales donde se determinarán las condiciones de participación de la Selección Nacional.

Link: <https://www.fechiteme.cl/nsitio/reglamento-2024/>

XI.- FECHAS EVENTOS NACIONALES (CAMPEONATOS - LIGAS)

De acuerdo a la disponibilidad de recintos, la realización de los Campeonatos Nacionales y las Finales de Liga será priorizada en Santiago, especialmente en el CEO o en el Parque Estadio Nacional, cuyas fechas confirmadas podrán ser revisadas en el Calendario Oficial de la Federación, publicado en nuestra web.

Link: <https://www.fechiteme.cl/nsitio/calendario/>



XII.- COBROS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS

Será nuestra recomendación que el cobro de jueces generales y árbitros FECHITEME sea tal como sigue:

* Juez General FECHITEME = al menos \$75.000 por día (sólo honorarios), cuyo valor podrá variar, dependiendo de otros factores adicionales, tales como el tiempo invertido en el traslado hacia la Zona, sobrecupo en la cantidad de inscritos, exigencias adicionales de un evento específico, etc.

* Árbitro FECHITEME = \$35.000 por día, lo que podrá variar según las horas finales trabajadas, la inclusión de algún ítem de alimentación u otras regalías o exigencias anexas, entre otros.

* Árbitros locales = definido por cada asociación, según corresponda.

XIII.- COBROS DE MULTAS Y OTROS

FECHITEME podrá comenzar un proceso de cobro de multas en dinero en efectivo por incumplimiento de las Normativas Zonales FECHITEME, si considera que se ha cometido un perjuicio al debido desarrollo de la Competencia Federada 2024.

XIV.- PROTOCOLO DE INFORMACIÓN

Cada Asociación local deberá coordinarse con sus pares de Zona, bajo la supervisión y asistencia del Coordinador Zonal, para todos los detalles relativos a sus competencias federadas. Cualquier duda o aclaración deberán canalizarla a través de su Coordinador Zonal.

Al margen de aquello, siempre estará disponible nuestro correo inscripciones@fechiteme.cl (enviar con copia a info@fechiteme.cl) para cualquier consulta general.

XV- MODIFICACIÓN A LA NORMATIVA

FECHITEME, en la autonomía de sus facultades, podrá actualizar y/o modificar la presente normativa, con el objetivo de asegurar el debido funcionamiento de las Competencias Federadas 2024.

Modificación:

Primera modificación 12-06-2024 @RM



ÁREA DE EVENTOS 2024
FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA
INFO@FECHITEME.CL



DOCUMENTOS ANEXOS A LA NORMATIVA ZONALES

TABLAS DE PUNTAJES INDIVIDUALES FECHITEME 2024

CLASIF. ZONAL	
PUNTAJE	
Lugar	Puntos
1°	100
2°	95
3°	91
4°	88
5°-8°	86
9°-16°	79
17°-32°	71
33°-64°	55
GR	15

INTERZONAL	
PUNTAJE	
Lugar	Puntos
1°	400
2°	380
3°	364
4°	352
5°-8°	344
9°-16°	316
GR	80

FINAL NACIONAL	
PUNTAJE	
Lugar	Puntos
1°	1000
2°	950
3°	910
4°	880
5°-8°	860
9°-16°	790
17°-32°	710
33°-64°	550
GR	350

OBSERVACIONES
1. TODOS LOS JUGADORES QUE PIERDAN EN UNA MISMA RONDA TENDRÁN EL MISMO PUNTAJE .
2. AQUEL JUGADOR QUE EN LA LLAVE PIERDA POR RETIRO O NO PRESENTACIÓN (W.O.) TENDRÁ EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA RONDA INMEDIATAMENTE ANTERIOR EN QUE SÍ HAYA JUGADO .
3. LOS MIEMBROS DEL ENP TENDRÁN UN PUNTAJE DE PROTECCIÓN DE 1000 PUNTOS , SIEMPRE Y CUANDO NO PARTICIPEN DE LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES . DE HACERLO, SÓLO OBTENDRÁN EL PUNTAJE QUE LOGREN EN CADA FECHA, SIN BONIFICACIÓN ALGUNA.

TABLA DE PUNTAJES CLASIFICATORIAS ZONALES LIGA

CLASIFICATORIA ZONAL	
PUNTAJE	
Lugar	Puntos
1°	100
2°	95
3°	91
4°	88
5° (a 8°)*	86
6°	84
7°	82
8°	80
9° (a 16°)*	79

IMPORTANTE:
En cada zona se realizarán 3 fechas clasificatorias. Todas suman para el puntaje acumulado de cada equipo. De realizar 4 o más, sólo sumarán las tres mejores de c/equipo. Los equipos que tengan la mayor sumatoria, al término de la Fase Zonal , obtendrán los cupos a la Final Nacional .

* Los equipos que pierdan en una misma ronda tendrán el mismo puntaje.

DISTRIBUCIÓN

ZONAS 2024 :

Cupos Individuales Menores (60 para el Nacional)				
REGIONES	ZONAS	ASOCIACIONES	CUPOS/REPR.	CUPOS/CLASF.
XV ARICA Y PARINACOTA	NORTE 1	Ariacca Valley	2	1
I TARAPACÁ		Iquique		
II ANTOFAGASTA	NORTE 2	Antofagasta	2	1
III ATACAMA		Atacama		
V VALPARAÍSO	COSTA	Unión Quilpué	2	1
		Valparaíso		
XIII METROPOLITANA 1	METRO 1	Conchalí	6	3
		Estación Central		
		Independencia		
		Oriente Ñuñoa		
		Renca		
		Team Santiago		
XIII METROPOLITANA 2	METRO 2	La Pintana	6	3
		Macul		
		Peñalolén		
		San Joaquín		
		San Miguel		
		San Ramón		
XIII METROPOLITANA 3	METRO 3	La Reina	7	3
		Melipilla		
		Melipilla Unido		
		Cordillera		
		Nuevo Olimpo		
		Buín		
		El Monte		
VI O'HIGGINS	CENTRO	Nancagua	6	3
		Nueva Rancagua		
VII MAULE		Maule		
		Talca		
		Curicó		
		Sagrada Familia		
XVI ÑUBLE	SUR 1	Chillán	4	3
		Chillán Viejo		
VIII BIOBÍO		Angelina		
IX ARAUCANÍA		Temuco		
XIV LOS RÍOS	SUR 2	Calle Calle	4	3
		Valdivia		
X LOS LAGOS		Osorno		
		Puerto Montt		
RECOPIACIÓN NACIONAL			39	21
ASIGNACIÓN POR COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL			(cupos no utilizados)	
TOTAL FINAL NACIONAL			60	

DISTRIBUCIÓN

ZONAS 2024 :

Cupos Individuales TC (64 cupos para el Nacional)				
REGIONES	ZONAS	ASOCIACIONES	CUPOS/REPR.	CUPOS/CLASF.
XV ARICA Y PARINACOTA	NORTE 1	Ariacca Valley	2	1
I TARAPACÁ		Iquique		
II ANTOFAGASTA	NORTE 2	Antofagasta	2	1
III ATACAMA		Atacama		
V VALPARAÍSO	COSTA	Unión Quilpué	2	1
		Valparaíso		
XIII METROPOLITANA 1	METRO 1	Conchalí	6	4
		Estación Central		
		Independencia		
		Oriente Ñuñoa		
		Renca		
		Team Santiago		
XIII METROPOLITANA 2	METRO 2	La Pintana	6	4
		Macul		
		Peñalolén		
		San Joaquín		
		San Miguel		
		San Ramón		
XIII METROPOLITANA 3	METRO 3	La Reina	7	4
		Melipilla		
		Melipilla Unido		
		Cordillera		
		Nuevo Olimpo		
		Buín		
		El Monte		
VI O'HIGGINS	CENTRO	Nancagua	6	2
		Nueva Rancagua		
VII MAULE		Maule		
		Talca		
		Curicó		
		Sagrada Familia		
XVI ÑUBLE	SUR 1	Chillán	4	2
		Chillán Viejo		
VIII BIOBÍO		Angelina		
IX ARAUCANÍA		Temuco		
XIV LOS RÍOS	SUR 2	Calle Calle	4	2
		Valdivia		
X LOS LAGOS		Osorno		
		Puerto Montt		
RECOPIACIÓN NACIONAL			39	21
ASIGNACIÓN POR COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL			<i>(cupos no utilizados)</i>	
SELECCIÓN NACIONAL			4	
TOTAL FINAL NACIONAL			64	

DISTRIBUCIÓN

ZONAS 2024 :

Cupos Liga Equipos de Menores (12 equipos por género para el Nacional)			
REGIONES	ZONAS	ASOCIACIONES	CUPOS
<i>XV ARICA Y PARINACOTA</i>	NORTE 1	<i>Arica Valley</i>	1
<i>I TARAPACÁ</i>		<i>Iquique</i>	
<i>II ANTOFAGASTA</i>	NORTE 2	<i>Antofagasta</i>	1
<i>III ATACAMA</i>		<i>Atacama</i>	
<i>V VALPARAÍSO</i>	COSTA	<i>Unión Quilpué</i>	1
		<i>Valparaíso</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 1</i>	METRO 1	<i>Conchalí</i>	1
		<i>Estación Central</i>	
		<i>Independencia</i>	
		<i>Oriente Ñuñoa</i>	
		<i>Renca</i>	
		<i>Team Santiago</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 2</i>	METRO 2	<i>La Pintana</i>	1
		<i>Macut</i>	
		<i>Peñalolén</i>	
		<i>San Joaquín</i>	
		<i>San Miguel</i>	
		<i>San Ramón</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 3</i>	METRO 3	<i>La Reina</i>	1
		<i>Melipilla</i>	
		<i>Melipilla Unido</i>	
		<i>Cordillera</i>	
		<i>Nuevo Olimpo</i>	
		<i>Buín</i>	
		<i>El Monte</i>	
<i>VI O'HIGGINS</i>	CENTRO	<i>Nancagua</i>	1
		<i>Nueva Rancagua</i>	
<i>VII MAULE</i>		<i>Maule</i>	
		<i>Talca</i>	
		<i>Curicó</i>	
	<i>Sagrada Familia</i>		
<i>XVI ÑUBLE</i>	SUR 1	<i>Chillán</i>	1
		<i>Chillán Viejo</i>	
<i>VIII BIOBÍO</i>		<i>Angelina</i>	
<i>IX ARAUCANÍA</i>		<i>Temuco</i>	
<i>XIV LOS RÍOS</i>	SUR 2	<i>Calle Calle</i>	1
		<i>Valdivia</i>	
<i>X LOS LAGOS</i>		<i>Osorno</i>	
		<i>Puerto Montt</i>	
REPECHAJE INTERZONAL: NORTE, METRO, CENTRO-SUR			3
TOTAL FINAL NACIONAL			12

DISTRIBUCIÓN

ZONAS 2024 :

Cupos Liga Equipos TC (16 equipos para el Nacional)			
REGIONES	ZONAS	ASOCIACIONES	CUPOS
<i>XV ARICA Y PARINACOTA</i>	NORTE 1	<i>Arica Valley</i>	1
<i>I TARAPACÁ</i>		<i>Iquique</i>	
<i>II ANTOFAGASTA</i>	NORTE 2	<i>Antofagasta</i>	1
<i>III ATACAMA</i>		<i>Atacama</i>	
<i>V VALPARAÍSO</i>	COSTA	<i>Unión Quilpué</i>	1
		<i>Valparaíso</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 1</i>	METRO 1	<i>Conchalí</i>	2
		<i>Estación Central</i>	
		<i>Independencia</i>	
		<i>Oriente Ñuñoa</i>	
		<i>Renca</i>	
		<i>Team Santiago</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 2</i>	METRO 2	<i>La Pintana</i>	2
		<i>Macut</i>	
		<i>Peñalolén</i>	
		<i>San Joaquín</i>	
		<i>San Miguel</i>	
		<i>San Ramón</i>	
<i>XIII METROPOLITANA 3</i>	METRO 3	<i>La Reina</i>	2
		<i>Melipilla</i>	
		<i>Melipilla Unido</i>	
		<i>Cordillera</i>	
		<i>Nuevo Olimpo</i>	
		<i>Buín</i>	
		<i>El Monte</i>	
<i>VI O'HIGGINS</i>	CENTRO	<i>Nancagua</i>	2
		<i>Nueva Rancagua</i>	
<i>VII MAULE</i>		<i>Maule</i>	
		<i>Talca</i>	
		<i>Curicó</i>	
	<i>Sagrada Familia</i>		
<i>XVI ÑUBLE</i>	SUR 1	<i>Chillán</i>	2
		<i>Chillán Viejo</i>	
<i>VIII BIOBÍO</i>		<i>Angelina</i>	
<i>IX ARAUCANÍA</i>		<i>Temuco</i>	
<i>XIV LOS RÍOS</i>	SUR 2	<i>Calle Calle</i>	2
		<i>Valdivia</i>	
<i>X LOS LAGOS</i>		<i>Osorno</i>	
		<i>Puerto Montt</i>	
REPECHAJE REGIÓN METROPOLITANA			1
TOTAL FINAL NACIONAL			16